

PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2020 - 2024

INNOVACIONES PARA UN SISTEMA SANITARIO
INTEGRADO, EQUITATIVO Y DE CALIDAD

AUTORIDADES

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Esc. Mariano Arcioni

MINISTRO DE SALUD

Dr. Fabián Puratich

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Dr. Mariano Cabrera

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dra. Jimena Marcos

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE RECURSOS

Cra. Viviana Youglar

SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS DE SALUD

Dr. Fernando Bosch Estrada

ÍNDICE

Introducción	4
La Planificación Estratégica	7
Principios rectores para la elaboración del Plan Estratégico	8
Organización del Sistema de Salud	10
Valores y Enfoque de Derechos	12
Diagnóstico de situación de la Provincia de Chubut	15
Establecimientos de salud	16
Indicadores epidemiológicos	18
Misión y Visión	23
Propósito del Plan Estratégico de Salud 2020 - 2024	25
Ejes constitutivos del Plan Estratégico de Salud 2020 - 2024	26
Consideraciones finales	33

INTRODUCCIÓN

La salud es el punto de encuentro donde confluyen lo biológico y lo social, lo individual y la comunidad, lo público y lo privado, el conocimiento y la acción. Constituye un medio para la realización personal y colectiva, y por lo tanto es un índice del éxito alcanzado por una sociedad y sus instituciones de gobierno en la búsqueda del bienestar, que se traduce en el sentido último del desarrollo. (1)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un sistema de salud funciona adecuadamente si al responder tanto a las necesidades como a las expectativas de la población, cumple los siguientes objetivos:

- Mejorar la salud de la población.
- Reducir las inequidades en salud.
- Proveer acceso efectivo con calidad.
- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos. (2)

Para comprender el contexto en el que el sistema sanitario planifica y desarrolla sus acciones, es importante tener en cuenta que la salud de la población es definida por los determinantes sociales de salud, constituídos por “las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen” (3), incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana, como los sistemas políticos y económicos.



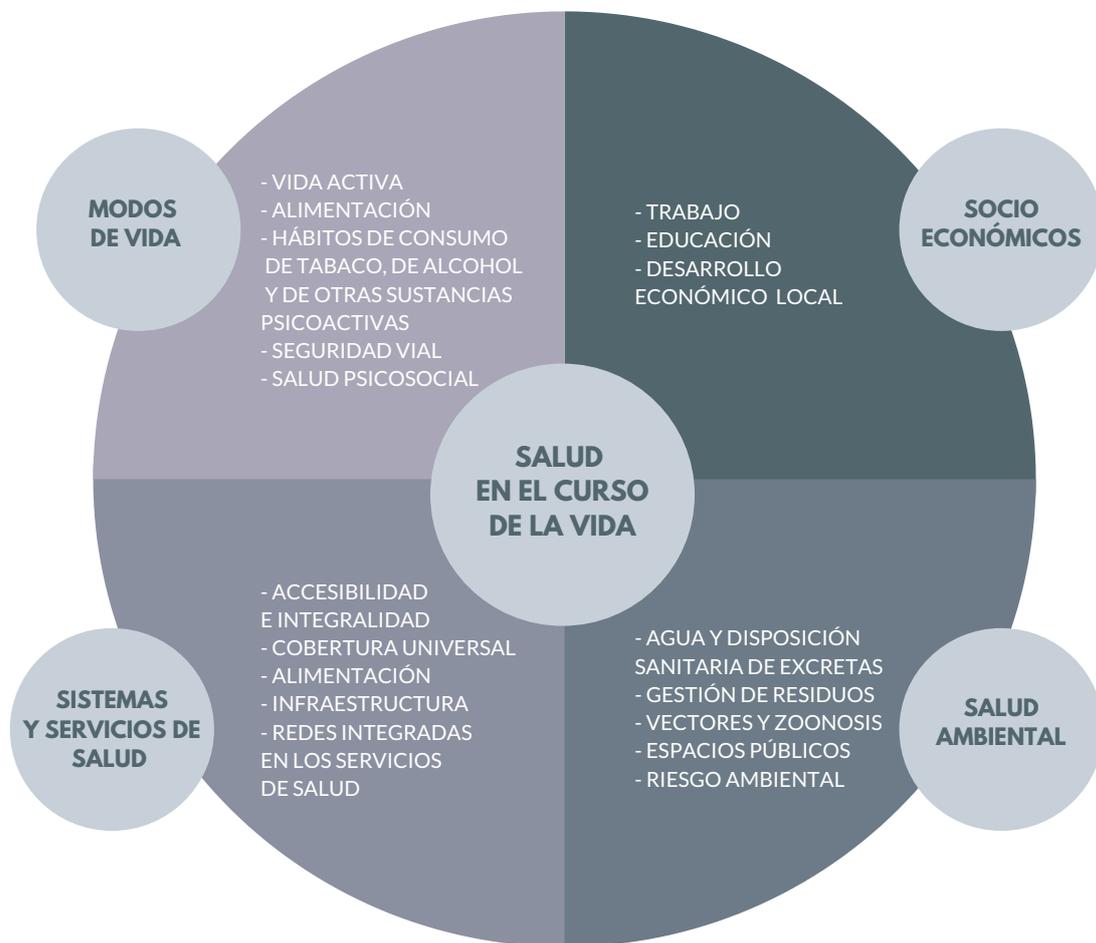
1. Frenk, J., J. L. Bobadilla, C. Stern, T. Frejka y R. Lozano. "Elementos para una teoría de la transición en salud". Salud Pública de México, 1991; 33: 448-462.

2. OMS. Sistemas de Salud: principios para una atención integrada, 2003; Cap.7.

3. OMS. Determinantes sociales de la salud. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/es/

Por su parte, la Organización Panamericana de Salud introduce el concepto de enfoque de curso de vida para la salud pública, en donde lo individual, la comunidad, el entorno y las generaciones anteriores y futuras, se encuentran interconectados a lo largo de la vida. Considera a la salud como un proceso dinámico y recurso esencial para la producción y mantenimiento de las capacidades individuales y poblacionales, imprescindibles para el desarrollo humano.

FOCO ESTRATÉGICO DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN 2017 - 2020. SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD. MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el contexto de la nueva Salud Pública, centrada en el cuidado integral de la salud poblacional y atravesada por los determinantes sociales de salud, la provincia de Chubut como el resto de la región, se encuentra afrontando complejidades derivadas de las características propias del territorio, como su vasta amplitud geográfica y escasa densidad poblacional que se acentúa en el centro de la meseta, sumado a las diferencias climáticas estacionales y una gran biodiversidad. También confluyen en la provincia una rica diversidad cultural entre personas migrantes y pueblos originarios, brindándole características propias a la región.

Como sucede en otras regiones del país, la Provincia de Chubut se encuentra atravesando una transición demográfica y epidemiológica. La transición demográfica muestra una disminución progresiva de la natalidad, como así también de la mortalidad, obteniendo como resultado crecientes índices de población adulta mayor o envejecida. Dicha situación se traduce en lo que denominamos transición epidemiológica, en donde los patrones de enfermedad más frecuentemente encontrados se asocian a las enfermedades crónicas degenerativas de la población adulta mayor. Esta situación se acompaña del cuidado necesario para las personas gestantes y la primera edad, lo que se traduce en la reducción progresiva de la mortalidad infantil que desde hace más de una década viene presentando la provincia.

Este cambio progresivo de las características demográficas y patrones de enfermedad, presuponen un cambio en la dinámica y estructura de la oferta de los servicios de salud, que a su vez se encuentran atravesados por la transición tecnológica y de gestión de los servicios, pero entendiendo siempre que el cuidado de la salud es un esfuerzo que va mucho más allá de la mera aplicación de tecnologías médicas. Para lograr una equidad social y sanitaria es necesario la actuación sobre los determinantes sociales de la salud aplicando un enfoque intersectorial integral, valiéndose de instituciones tales como Universidades y el Consejo Provincial de Obras Sociales, entre otros, mediante la adopción de la estrategia de la “salud en todas las políticas”, y la promoción de una mayor participación y empoderamiento de la comunidad.

LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos. Para autores como Porter M. (4), la planeación es el proceso mediante el cual se analiza la situación (externa e interna) de las organizaciones, estableciendo objetivos y formulando las acciones a seguir para lograrlos. Debe abarcar a toda la organización; por lo tanto, todas las personas que la integran deben estar comprometidas para que la planeación estratégica resulte un éxito.

Según lo señalado, la planificación estratégica que se realiza en el Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut, se convierte en una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones políticas. De esta manera, el Plan Estratégico de Salud 2020-2024 afirmado en la trayectoria del sistema sanitario, es la base para la planificación de las acciones necesarias por parte de sus componentes, para que cada integrante del sistema de salud, desde su lugar, contribuya con el cumplimiento sostenible de los ejes y objetivos planteados.

En base a lo anteriormente expuesto sobre las diversas particularidades territoriales y poblacionales provinciales en donde las instituciones de salud prestan sus servicios, será mediante la elaboración de planes operativos participativos, adecuados a sus realidades y basados en este documento, que se logre la concreción de lo propuesto en este plan.

En este sentido, dentro del plan se establecen Ejes Transversales que deben ser incluidos dentro de los objetivos, y que permiten avanzar hacia la **salud universal**.



Fortalecimiento de la rectoría y de los mecanismos de regulación por parte de las autoridades de salud.



Eficiencia administrativa.



Transparencia, participación y servicio al ciudadano/a con un modelo de organización y atención centrado en las personas y en las comunidades.



Gestión del talento humano, con una mayor y mejor distribución del mismo.



Gestión económica y financiera.

PRINCIPIOS RECTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de Salud 2020-2024 comprende los ejes estratégicos que abordan distintas temáticas de salud, pudiendo trascender más de un período de gestión política, ya que su objetivo se centra en el impacto positivo sobre la calidad de vida de la población, colaborando con la disminución de las desigualdades sociales y territoriales en el acceso al sistema de salud, consagrando de esta forma uno de los principios más relevantes de los gobiernos democráticos, como lo es la continuidad institucional.

Como marco general para la elaboración del Plan Estratégico, se toman en cuenta las siguientes herramientas fundamentales:

a) Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 25, y la legislación que de éste se desprende:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”. (5)

Es importante mencionar que el proceso salud – enfermedad es un concepto continuo y dinámico, que abarca a las esferas biológica, psicológica y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

b) Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS-Agenda del 2030)

Es el conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas, que abordan una serie de necesidades sociales donde sobresalen la salud, la educación y la asistencia social. La Provincia de Chubut ha trabajado de manera integrada sobre la adaptación de las metas para la región:

- Objetivo 3: Su propósito es garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, para la construcción de sociedades prósperas.

-Objetivo 5: Propone lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas para acceder a los mismos derechos de oportunidades en condiciones de equidad.

-Objetivo 11: Para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, dado que para la mayoría de las personas el futuro será urbano, debiendo afrontar la pobreza, el cambio climático, la asistencia sanitaria y la educación. (6)

c) Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP):

La definición y medición de las once FESPs en el contexto de la iniciativa “La Salud Pública en las Américas” (7) que la Organización Panamericana de Salud (OPS) puso en marcha, sirve como base para mejorar la práctica de la salud pública y fortalecer el liderazgo de las autoridades sanitarias en todos los niveles del Estado. (8)

d) Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica (PNGCAM):

Busca promover el desarrollo de procesos para asegurar la calidad de los servicios de salud para toda la población y garantizar la equidad en la atención médica, en el marco de la estrategia de la cobertura universal en salud, y cuyos ejes conceptuales tienen por objeto el diseño de instrumentos, capacitación, sensibilización, investigación y gestión de mejoras de los riesgos sanitarios en los establecimientos de toda la provincia, garantizando también la seguridad del paciente. (9)

e) Características del Sistema de Salud de la Provincia de Chubut:

Los dos principales objetos de análisis de la salud pública, lo constituyen en primer lugar el estudio de la frecuencia, distribución y determinantes de las necesidades de salud de la población. En segundo lugar, la respuesta social organizada, que considera la efectividad, calidad y costos de los servicios, junto al desarrollo y distribución de los recursos para la atención en salud, dando respuesta a dichas necesidades (10). Por lo tanto, es fundamental la organización del sistema, a fin de proveer una respuesta integral en salud, articulando entre los subsistemas público y privado junto a la comunidad.

6. ONU. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

7. OPS/OMS. Documento de Trabajo CD 42/15 http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd42_15-s.pdf

8. Muñoz, F; López-Acuña, D; Halverson, P. Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. Rev. Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 8(1/2), 2000

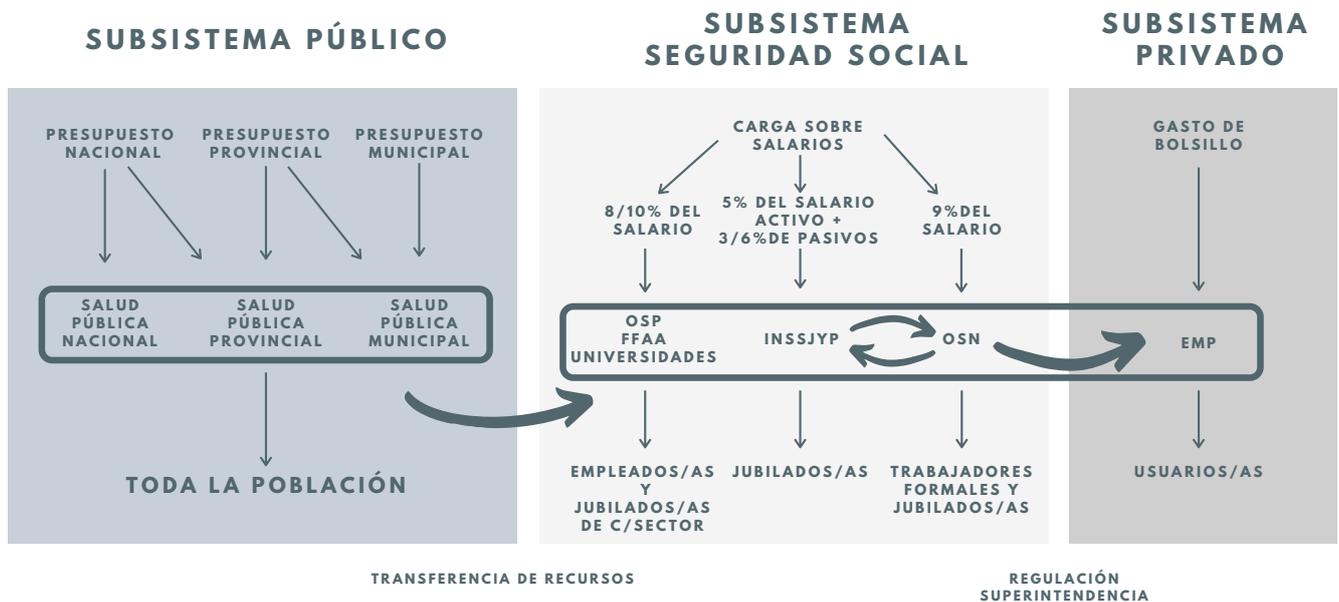
9. Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Rep. Argentinas. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/calidadatencionmedica>

10. Frenk J. La salud pública: campo del conocimiento y ámbito para la acción. Salud Pública de México. 1988; 30:246-254.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

El sistema de salud de la Provincia de Chubut se organiza por niveles de complejidad y se compone de los subsectores público, privado y de obras sociales. El Primer Nivel de Atención es considerado de fundamental importancia, en tanto se ocupa de la promoción, prevención y atención de la salud de un gran porcentaje de la población. Sin embargo, dichos niveles y subsistemas presentan dificultades para interactuar, lo que conlleva a una frecuente fragmentación del sistema, al igual que sucede en el resto del país.

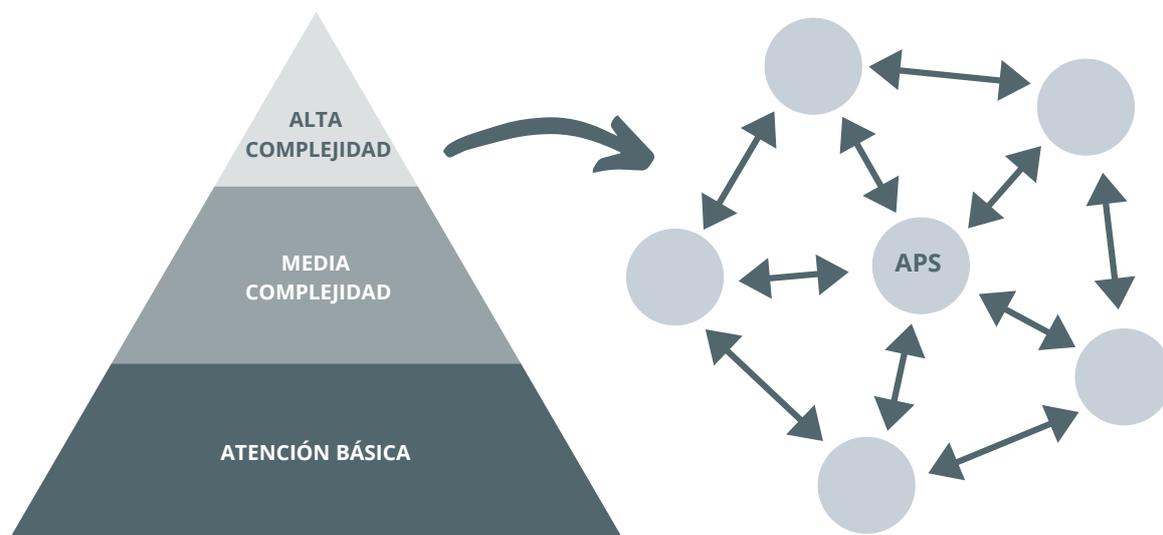
SISTEMA DE SALUD ARGENTINO



Fuente: Superintendencia de Servicios de Salud - Ministerio de Salud de la Nación

La planificación estratégica debe proveer recursos para la optimización del sistema en su conjunto, con el objetivo de que alcance a ser *universal, integral, equitativo y económicamente sostenible*. Esta situación constituye un gran desafío provincial, y conlleva la necesidad del establecimiento de *redes* como nuevas formas de organización social y del Estado, intensivas en tecnología de información y basadas en la cooperación entre unidades dotadas de autonomía. En esta estrategia trabaja actualmente el Ministerio de Salud y otros organismos provinciales, ya que han sido propuestas para administrar políticas y proyectos en los que los recursos son finitos y los problemas complejos; donde interactúan agentes públicos y privados, centrales y locales; donde se manifiesta una creciente demanda por beneficios y participación ciudadana (FLEURY y OUVREY, 2007).(11)

DE LOS SISTEMAS PIRAMIDALES Y JERÁRQUICOS HACIA REDES DE ATENCIÓN EN SALUD



VALORES Y ENFOQUE DE DERECHOS

**PRINCIPIO
DE JUSTICIA**

**UNIVERSALIDAD
SOLIDARIDAD
EQUIDAD
ACCESIBILIDAD**

**PRINCIPIO
DE BENEFICENCIA**

**CALIDAD
INTEGRALIDAD
CONTINUIDAD**

**PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA**

**PERSONALIZACIÓN
PARTICIPACIÓN
RESPONSABILIDAD**

A

Principio de Justicia

Se aplica con la finalidad de disminuir las situaciones de desigualdad (de género, ideológica, social, cultural, económica, etc.). Se encuentra compuesto por los principios de:

- 1-Universalidad: Salud para todos las personas y grupos poblacionales.*
- 2-Solidaridad: Colaboración mutua entre las personas con foco en los grupos vulnerables.*
- 3-Equidad: Brindando a cada grupo poblacional lo que necesite según sus características.*
- 4-Accesibilidad: Con acceso geográfico, económico, legal, administrativo y cultural.*

B

Principio de Beneficencia

Es la obligación moral de actuar en beneficio de los demás. Curar el daño y promover el bienestar. Se encuentra compuesto por los principios de:

- 1-Calidad: Entendida como la mejora constante de los servicios sustentados en el conocimiento científico actualizado y en procesos de calidad técnica probada.*
- 2-Integralidad: Modelo de atención integral que asegure el cuidado de la salud con un enfoque holístico y ecológico, que contemple tanto la dimensión biológica, como los aspectos psicológicos, sociales y culturales.*
- 3-Continuidad: El cuidado de la salud debe brindarse a las personas en forma continua, desde antes del nacimiento hasta la muerte. Así se facilita la intervención oportuna sobre determinantes, factores de riesgo, enfermedades y otros problemas de salud, como el cuidado permanente frente a enfermedades crónicas e invalidez.*

C

Principio de Autonomía

Refiere que toda persona tiene derecho a la autodeterminación, es decir, a gobernarse a sí misma, por lo que proclama el respeto a la voluntad de las personas como agentes morales y libres. Se encuentra compuesto por los principios de:

1-Personalización: Constituye el valor básico de una medicina humanizada, basada en el reconocimiento de usuarias, usuarios y pacientes como protagonistas principales del proceso salud-enfermedad-atención- cuidado.

2-Participación: La ciudadanía y otros actores sociales que componen el sistema de salud, tienen derecho a ser protagonistas en las decisiones respecto a su salud, mediante espacios de participación social real.

3-Responsabilidad: La atención de la salud es un bien público, con independencia de la propiedad (estatal o privada) de los proveedores de servicios. Las instituciones y actores del sistema deben responder con transparencia ante la población por las acciones que se realizan.
(12)

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

INDICADORES GLOBALES

SUPERFICIE

224.686 Km²

POBLACIÓN

608.729 hab. | Densidad:
2.7 hab/Km² | Año: 2019

CALIDAD DE VIDA

Índice de Desarrollo
Humano Provincial (escala 0
a 1): **0.863** | Año: 2018

Tasa de Alfabetización: **98**
% | Año: 2010

Porcentaje de Población con
NBI: **10,70%** | Año: 2010

DEMOGRAFÍA

Tasa de Crecimiento Demográfico
(Intercensal): **23,2%** | Período:
2001 - 2010

Población urbana: **91,2%** | Año:
2010

VIVIENDA

Población en viviendas
adecuadas (casas o
departamentos): **88%** | Año:
2010

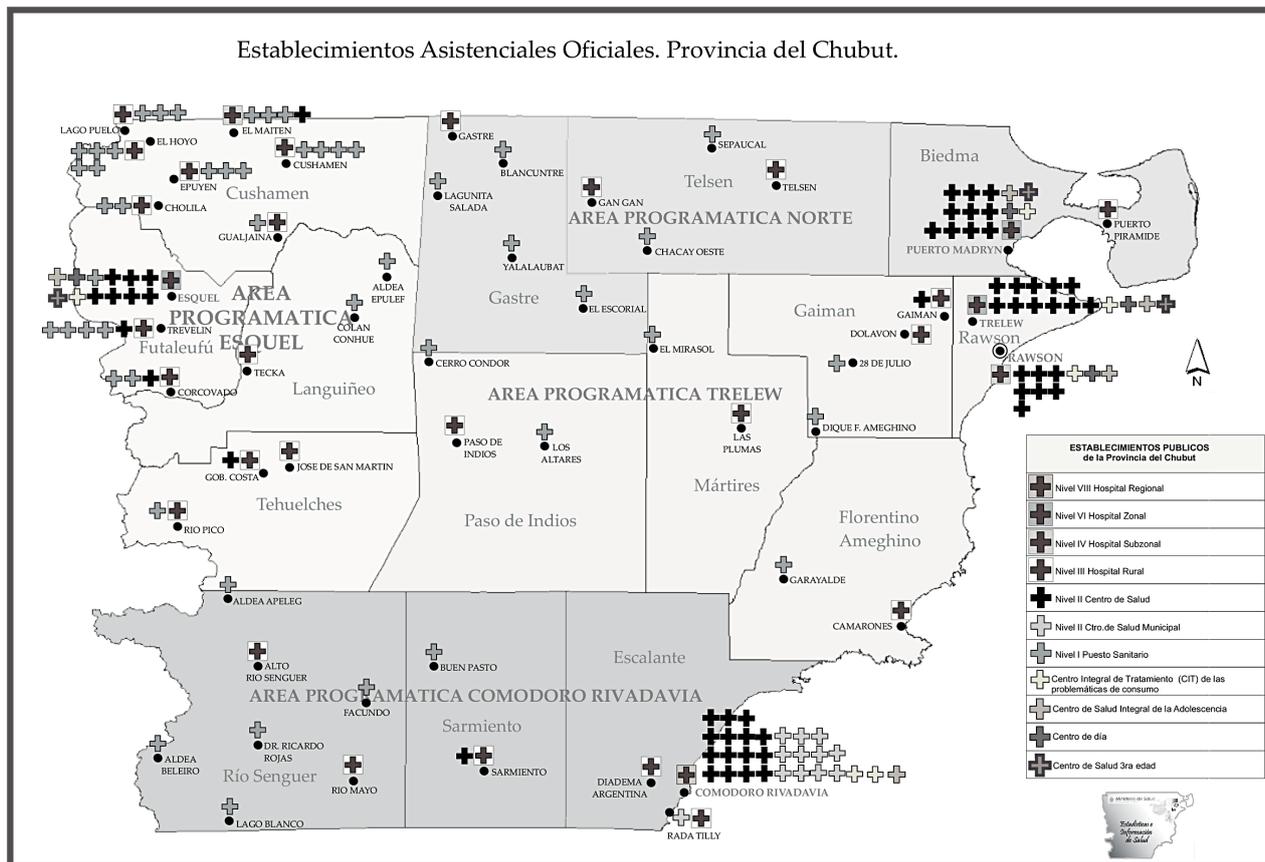
Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la Dirección General de Estadística y Censos. Provincia de Chubut.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Para el año 2018 la Provincia de Chubut cuenta con 163 establecimientos públicos de salud que se encuentran estratégicamente ubicados dentro de las cuatro Áreas Programáticas en las que se divide el mapa sanitario de la provincia: Norte, Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel. Las mismas forman una red de atención por niveles de complejidad que dan respuesta a la demanda de salud de la población de manera integrada.

TOTAL PROVINCIA	HOSPITAL	PROM. CAMAS DISPONIBLES	CENTROS DE SALUD NIVEL II	PUESTOS SANITARIOS NIVEL I	OTROS ESTABLECIMIENTOS
163	<i>Con internación: 32 Sin internación: 2 TOTAL: 34</i>	921	<i>Provinciales: 60 Municipales: 11 TOTAL: 71</i>	51	7

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES POR DEPARTAMENTO, LOCALIDAD Y TIPO

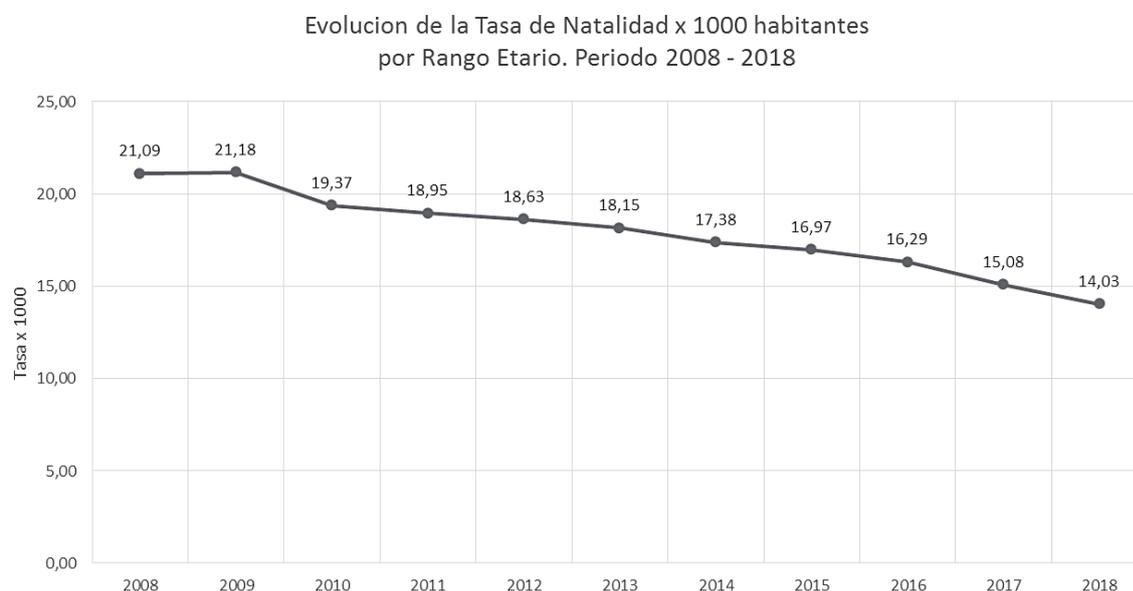


Fuente: DEIS Provincial. Año 2018

INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS

NATALIDAD

Para el año 2018, la tasa bruta de natalidad, fue de 14,03 por mil habitantes, observándose una tendencia descendente de manera sostenida en los últimos 10 años, alcanzando un 6% menos que la media nacional para el año 2017.

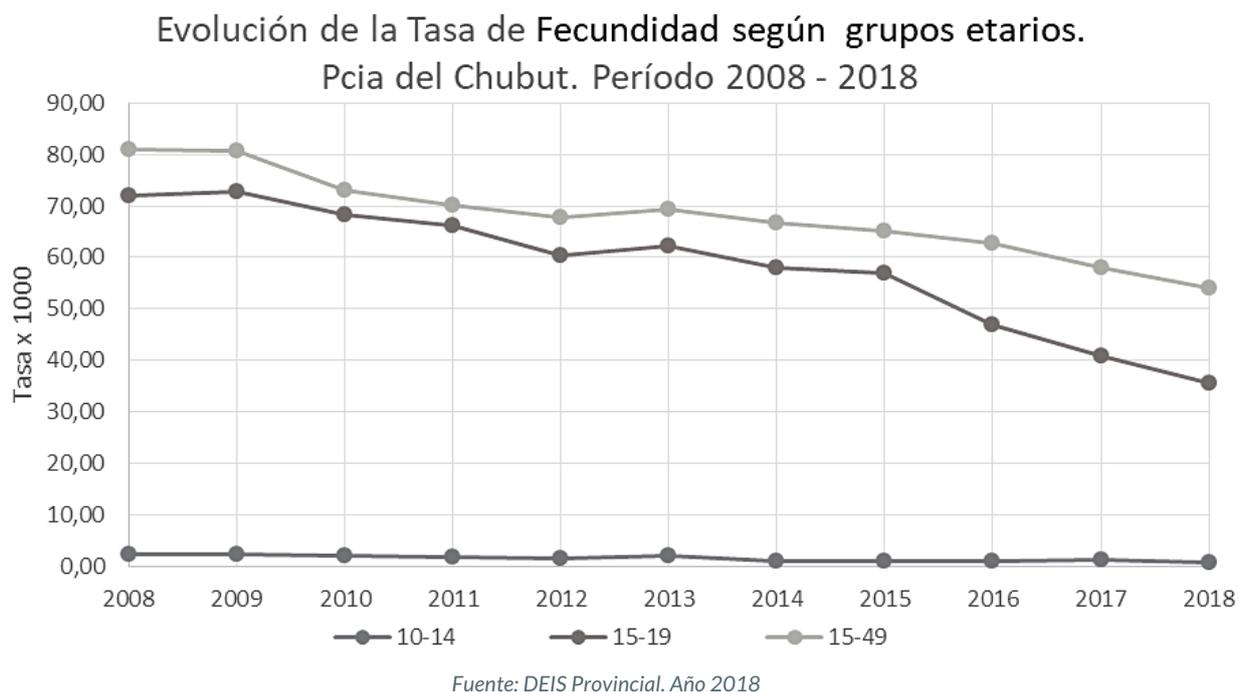


Fuente: DEIS Provincial. Año 2018

FECUNDIDAD

La Tasa de Fecundidad General representada por el número de nacimientos cada 1000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) fue de 54,1 para el año 2018, que presentó una tendencia decreciente en los últimos 10 años. Se ubicó por debajo de la media nacional, que fue para el año 2017 de 63,4.

La tasa de fecundidad adolescente disminuyó con mayor celeridad en los últimos 4 años. En el año 2008, la tasa de embarazo en adolescentes de 10 a 15 años fue de 2,4 por mil, pero en 2018 descendió un 65,8%, y alcanzó el 0,84 por mil. De igual forma el porcentaje de embarazos de adolescentes de 15 a 19 años, disminuyó de 72,1 por mil en el año 2008 a 35,4 por mil en 2018, es decir un 50,9%; con lo que alcanzó uno de los registros más bajos del país.



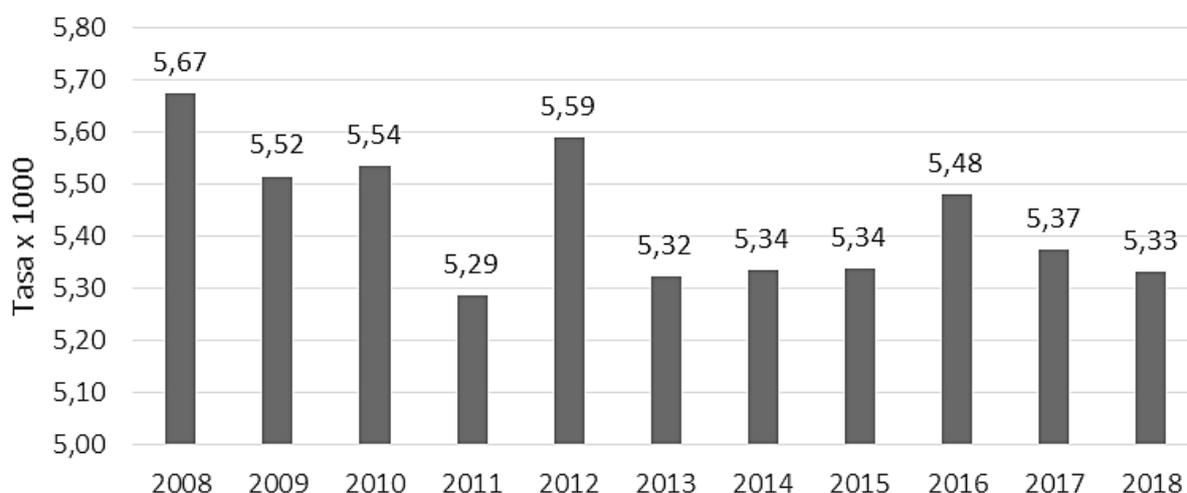
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (EVN)

De acuerdo a la estimación del promedio de años que viviría una persona en un momento determinado y según las condiciones de mortalidad de la región, se observó que en la Provincia de Chubut para el año 2015 los varones presentaron una EVN de 73,8 años, y las mujeres 81,3 años, en comparación con la media nacional de 72,5 y 80,1 años respectivamente, es decir una EVN superior a la media nacional.

MORTALIDAD GENERAL

En 2018 la Tasa de Mortalidad General alcanzó las 5,3 defunciones cada 1000 habitantes, representando un ligero descenso en el último decenio. Así, la tasa provincial fue levemente inferior a la media nacional, que para el año 2017 alcanzó las 5,7 defunciones por 1000 habitantes. La principal causa de muerte fue para el grupo de Enfermedades del Sistema Circulatorio, seguido por el de Enfermedades Tumorales, que sumaron entre ambos más del 48% de las muertes ocurridas durante 2018. En tercer lugar se ubicaron las enfermedades del Sistema Respiratorio con el 17,6 %, y luego las Causas Externas con el 9,4%.

Evolución de la Tasa de Mortalidad General Provincia del Chubut. Período 2008 - 2018

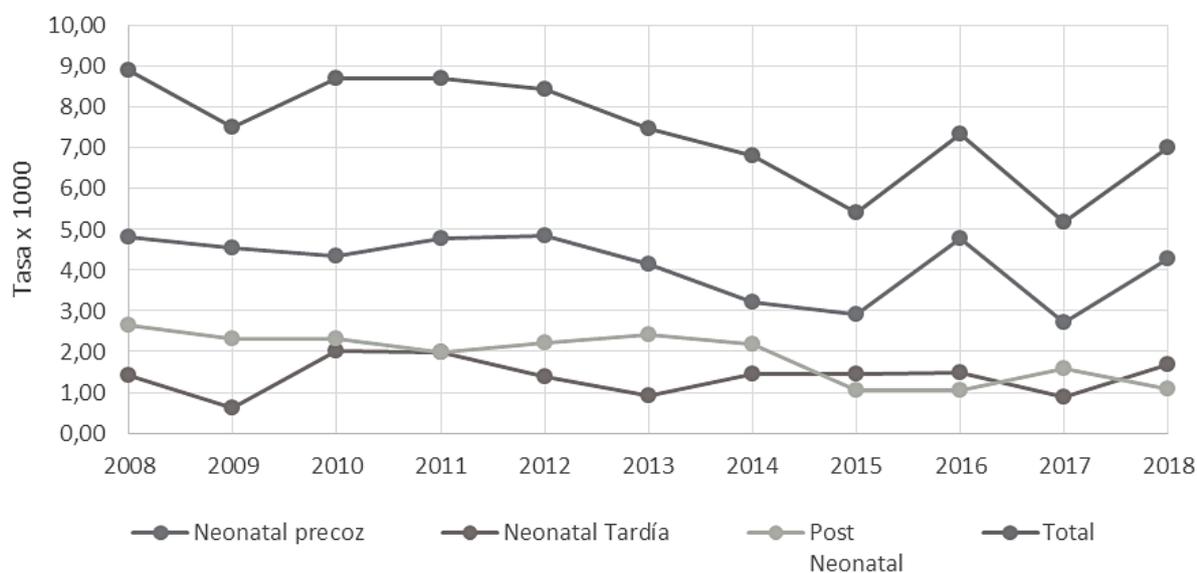


Fuente: DEIS Provincial. Año 2018

MORTALIDAD INFANTIL

Es necesario considerar que pequeñas variaciones en valores numéricos pequeños generan gran impacto en el valor de la tasa calculada. En el último decenio se observó una tendencia decreciente y sostenida de este indicador, como así también de sus componentes. La Tasa de Mortalidad Infantil de la Provincia del Chubut para el año 2018 fue de 7.03 por mil, luego de haber alcanzado en el año 2017 el registro más bajo de la historia con 5,2 por mil nacidos vivos.

Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil por componente Período 2008 - 2018. Pcia del Chubut.

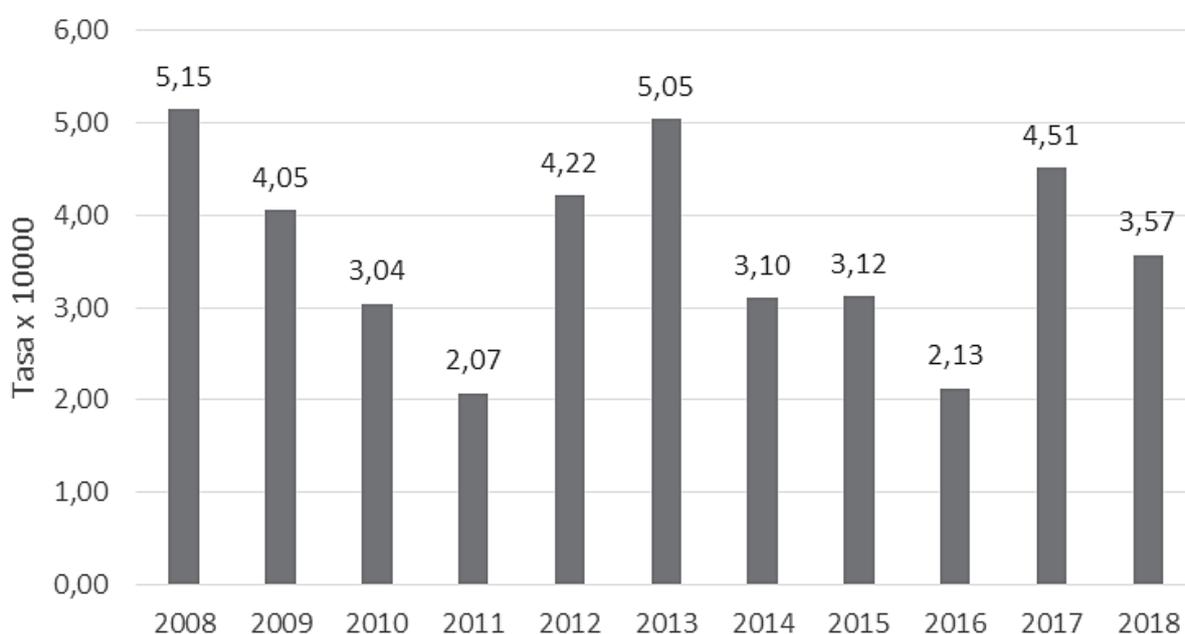


Fuente: DEIS Provincial. Año 2018

MORTALIDAD MATERNA

La Tasa de Mortalidad Materna provincial es un evento de baja frecuencia, y desde el año 2008 se registraron entre 1 a 5 muertes maternas por año. La tasa varió de 1,09 a 5,15 defunciones maternas por 10.000 nacidos vivos. La tasa más baja se registró en el año 2007. La serie finalizó en el 2018, con una tasa de 3,57 defunciones por 10 mil nacidos vivos.

Evolución de la Tasa de Mortalidad Materna Pcia del Chubut. Período 2008 - 2018



Fuente: DEIS Provincial. Año 2018

MORBILIDAD

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de muerte en la República Argentina, de la misma manera que para la Provincia de Chubut. Según la Dirección Provincial de Estadísticas para el año 2018, el 97 % de la mortalidad general fue causada por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). La mayor prevalencia estuvo representada por sobrepeso/obesidad, hipertensión arterial, y diabetes.

SOBREPESO/OBESIDAD

Según la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 2 (ENNyS2)(13), que se realizó durante 2018-2019 por el Ministerio de Salud de Nación en la región patagónica, el 20.5% de la población encuestada de 0 a 59 meses, presentó exceso de peso (sobrepeso más obesidad), ubicándose dentro el porcentaje más alto del país. En la población de 5 a 17 años, el porcentaje ascendió al 46,6%, siendo también el valor más alto. Según datos de la 4ta Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018 (4ta ENFR)(14), el exceso de peso en la población mayor de 18 años de la provincia del Chubut fue de 64,8%, con una tendencia en aumento desde el año 2005 a expensas de la obesidad, comparado con la media nacional que fue del 61,7%.

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

En Chubut, según datos de la 4ta ENFR, la prevalencia de hipertensión arterial por autorreporte aumentó al 30,4% en la población mayor de 18 años, incrementándose un 1,67% con respecto a la encuesta realizada en el 2005. Sin embargo, la prevalencia provincial de hipertensión arterial se ubicó por debajo de la media nacional (34,7%).

DIABETES

Según datos de la 4ta ENFR para la Provincia de Chubut, la prevalencia de glucemia elevada o diabetes por autorreporte aumentó al 12.4% en la población mayor de 18 años, incrementándose un 34% con respecto a la encuesta realizada en el 2005. La prevalencia provincial de diabetes se encontró inmediatamente por debajo de la media nacional (12,7%).

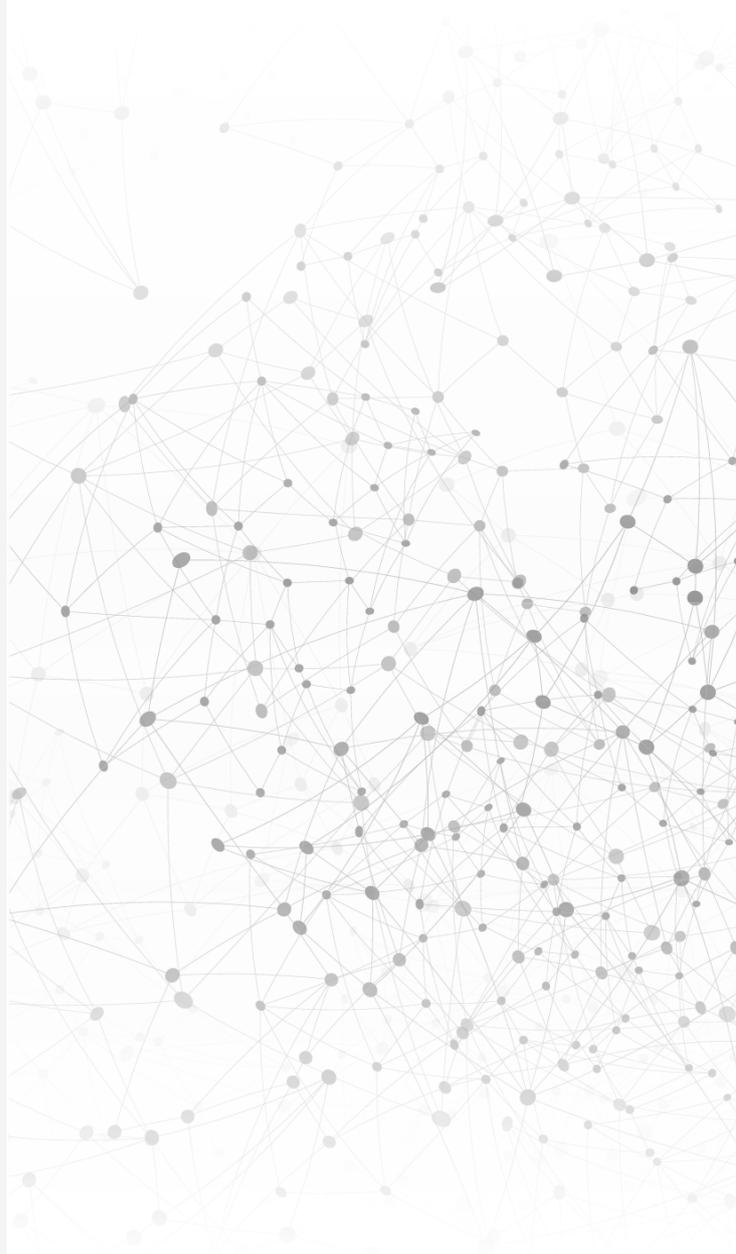
**TENDENCIA ENFR PARA ARGENTINA Y CHUBUT.
PORCENTAJE DE ENFERMEDADES POR AUTORREPORTE**

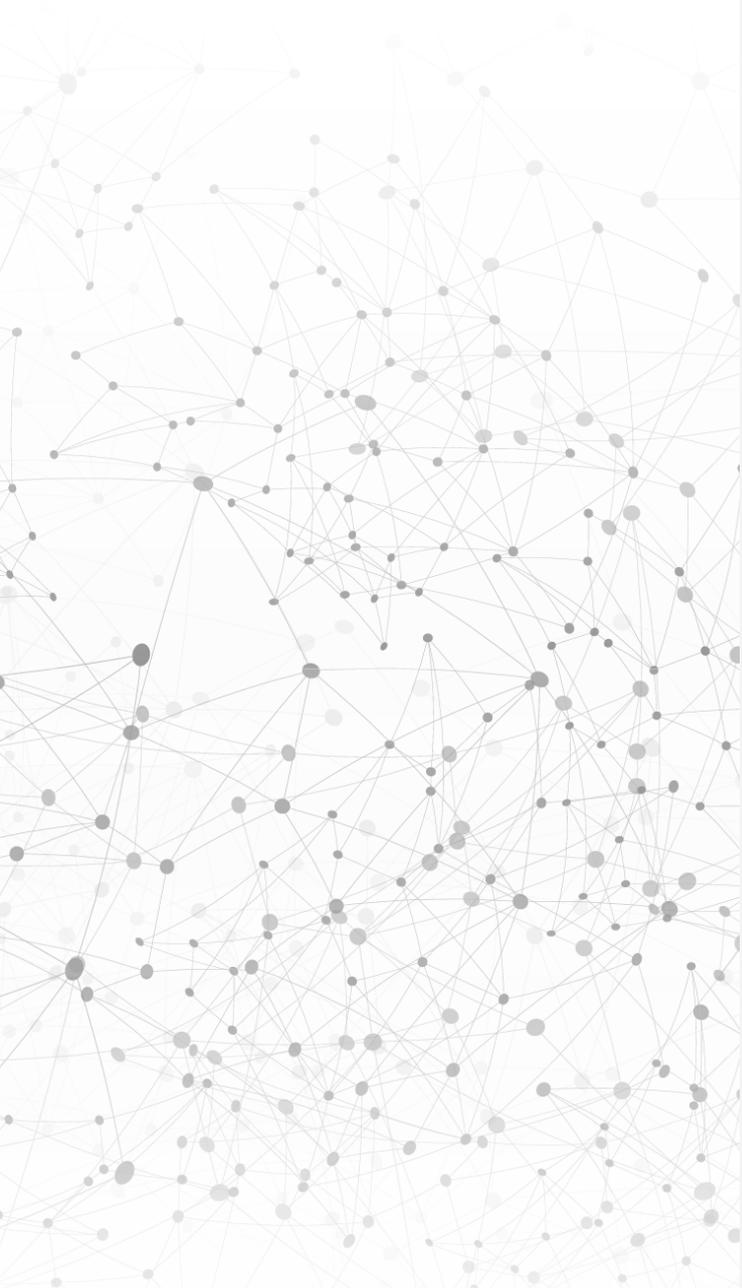
DIMENSIONES	<i>Argentina</i>		<i>Chubut</i>	
	2005	2018	2005	2018
PREVALENCIA DE SOBREPESO	34,4	36,3	36,1	38,1
PREVALENCIA DE OBESIDAD	14,6	25,4	16,3	26,7
PREVALENCIA DE DBT	8,4	12,7	9,4	12,4
PREVALENCIA HTA	34,5	34,7	29,9	30,4

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

El Ministerio de Salud tiene la misión de liderar la formulación, implementación, evaluación y rectoría de políticas públicas sanitarias, generando redes integradas de salud que permitan brindar servicios de calidad, eficientes y oportunos garantizando el acceso a la salud, cerrando las brechas existentes como un derecho fundamental de todas las personas que habitan la provincia, sobre la base de una atención primaria, centrada en usuarios, usuarias y pacientes, y adaptada a la realidad provincial.





VISIÓN

Garantizar el acceso a servicios de salud integrales, equitativos, adecuados, de calidad y de carácter universal sostenidos a través de una estructura institucional transparente, innovadora y próxima a la ciudadanía, que contribuya a mantener, mejorar y promover la salud de la población de Chubut, de acuerdo a los más altos estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud y como un derecho humano fundamental.

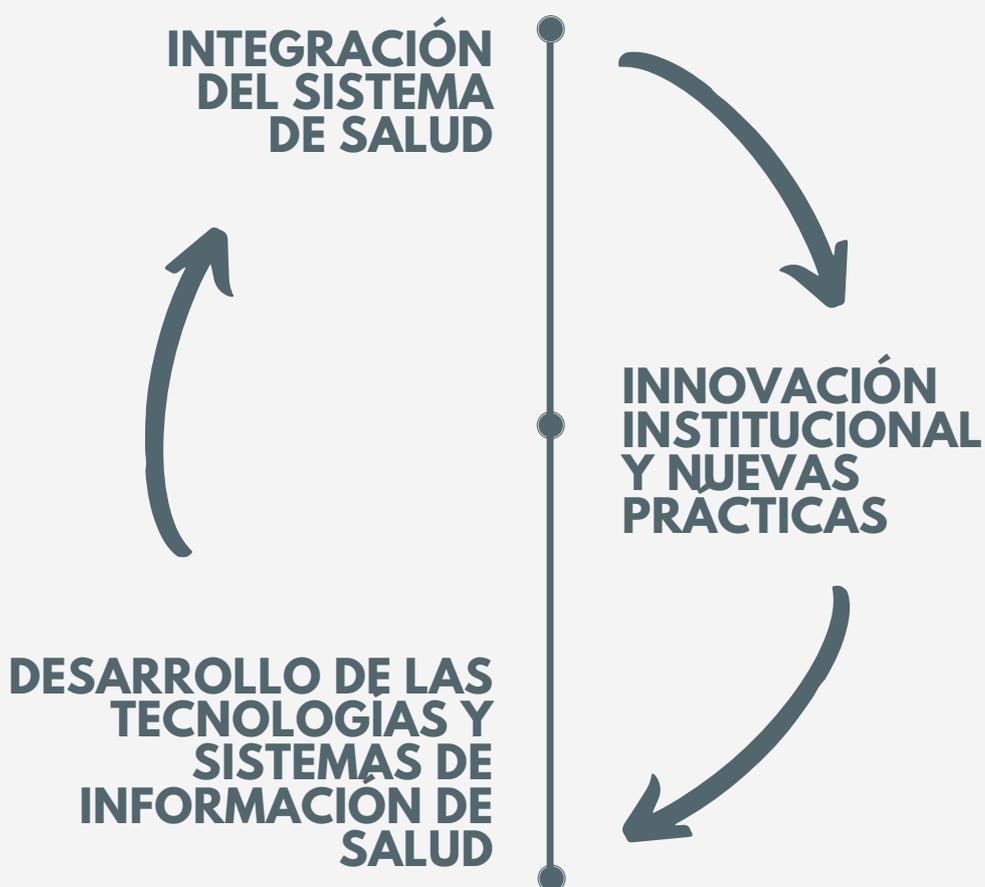
PROPÓSITO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de Salud 2020-2024 tiene como propósito lograr que toda la población de la provincia tenga acceso a servicios de salud integrales, adecuados, oportunos y de calidad en el momento en que se necesitan.

2024
2020
2020
2024

EJES CONSTITUTIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD 2020 - 2024

Los Ejes Estratégicos constituyen los ámbitos de actuación en los que se concentrará la actividad del Ministerio de Salud de Chubut en los próximos años para avanzar hacia la salud universal:



1

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Objetivo general

Conformar una red sanitaria integrando a los tres subsectores de la salud, público, privado y de obras sociales, que brinde servicios de salud oportunos y de calidad para la población.

Objetivos específicos

- *Establecer nuevas redes operativas de atención integral y según programa sanitario, organizadas por niveles de complejidad y subsectores de salud (público/privado/obras sociales), para abordar problemas complejos y optimizar la administración de los recursos.*
- *Coordinar y articular con el Consejo Provincial de Obras Sociales dentro de sus competencias los lineamientos de atención en salud integral, a fin de lograr políticas homogéneas entre los subsectores público, privado y de obras sociales.*
- *Fortalecer la Estrategia de Regionalización de la Atención en Salud para garantizar la accesibilidad y la calidad de atención para la población.*

-
- *Garantizar la continuidad de la aplicación de las políticas públicas con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad, en el ámbito de la salud.*
 - *Fortalecer el trabajo intersectorial para brindar soluciones integrales destinadas a mejorar el estado de salud, promover el bienestar y la calidad de vida.*
 - *Articular y consensuar con los distintos financiadores del sistema de salud (obras sociales, prepagas, seguros, aseguradoras de riesgo de trabajo), mecanismos que permitan mejorar y optimizar el régimen de recupero de prestaciones hospitalarias, y contribuir al sostenimiento del sistema público.*

2

INNOVACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS

Objetivo general

Conformar un sistema de salud centrado en usuarias, usuarios y pacientes, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades y expectativas y al incremento de la calidad y seguridad de la atención que se brindan en los establecimientos de la red.

Objetivos específicos

- *Establecer y dirigir un sistema de gestión de calidad de la atención público, descentralizado, participativo y centrado en las personas, reestructurando los niveles de gestión acorde a los actuales desafíos.*
- *Desarrollar acciones para la mejora y el cumplimiento de las normas y estándares de infraestructura, equipamiento, aprovisionamiento de insumos y tecnologías, procesos y resultados de la atención, aprobados por la autoridad sanitaria.*
- *Implementar mecanismos de prevención, control de la seguridad y manejo de riesgos para la salud de la población bajo responsabilidad.*
- *Garantizar una política de incorporación y actualización del recurso humano acorde a las necesidades de salud de la población y actuales requerimientos del sistema de salud.*

-
- *Garantizar la competencia y suficiencia, así como la integridad biológica y psicológica de las personas que trabajan en los servicios de salud, velando por el trato digno.*
 - *Promover y difundir las buenas prácticas de atención en los establecimientos de salud mediante la capacitación continua.*
 - *Asignar los recursos necesarios para la realización de intervenciones destinadas al mantenimiento y desarrollo de la calidad de la atención, de acuerdo a la normativa vigente.*
 - *Promover una reforma de los procesos administrativos contables a través de la modernización del régimen normativo vigente para agilizarlos y flexibilizarlos, y lograr una disminución en los tiempos de los procesos, mayor transparencia y seguridad, brindando respuestas oportunas con menores costos asociados.*
 - *Implementar mecanismos de control y auditorías administrativas, contables, financieras y de procedimientos, con la finalidad de conocer el estado de situación y proporcionar asesorías e información con enfoque en el logro de eficiencia en el uso de los recursos, la mejora de la productividad y la calidad.*
 - *Implementar mecanismos que propicien la participación ciudadana en todos los niveles.*
 - *Promover acuerdos marcos con las universidades locales para la generación de herramientas de diagnóstico, desarrollo y monitoreo de la salud de población provincial.*

3

DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD

Objetivo general

Diseñar y establecer las políticas de Salud Digital de la provincia tomando como lineamientos estratégicos el desarrollo de la historia clínica electrónica, el fortalecimiento de Telesalud, y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para profundizar el trabajo en red del sistema de salud, mejorando los procesos y la comunicación entre instituciones y con la comunidad.

Objetivos específicos

- *Integrar, optimizar y mejorar el funcionamiento organizacional en relación con los aspectos de informatización, desarrollos e incorporación de tecnologías de información y comunicación.*
- *Promover la interoperabilidad de los sistemas para facilitar el acceso a la información integrada y compartida, de acuerdo a los más altos estándares de seguridad en el manejo de la información.*
- *Favorecer la educación para la salud de la población con programas asociados a las TICs que fomenten el autocuidado y los hábitos saludables, con un papel protagónico hacia la adquisición y/o mantenimiento de su propia salud.*

-
- *Promover la participación ciudadana digital a través de una plataforma de consulta pública que permita el acceso a información de gestión en salud propiciando políticas de transparencia.*
 - *Formar a profesionales del sistema de salud en el acceso, uso y entendimiento de los beneficios de las TICs en la mejora de la eficiencia y resultados de salud, reduciendo la resistencia al cambio.*
 - *Favorecer la capacitación de los equipos de salud sorteando barreras geográficas y económicas.*
 - *Fortalecer el uso de programas de telemedicina para disminuir las brechas de acceso a la salud, y equiparar la calidad de atención en todo el territorio provincial.*
 - *Diseñar programas de desarrollo e implementación de las TICs en salud, integrándolos en los presupuestos anuales.*
 - *Diseñar y desarrollar herramientas en base a nuevas tecnologías, que proporcionen indicadores de gestión económica financiera para efectuar un monitoreo y evaluación, en pos de facilitar la toma de decisiones que permitan efectivizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.*

CONSIDERACIONES FINALES

La alta calidad en salud de una población requiere de la aplicación de políticas públicas en ese sentido. Este Plan Estratégico recoge las más innovadoras, con el objetivo de servir como base para el desarrollo de planes operativos y programación presupuestaria eficientes, en cada una de las áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut.

Dentro de esta planificación se incluye, entre otros, el componente intersectorial, ya que el estado de salud de la población es multicausal y no dependerá solo del patrón de acceso a los servicios de salud ni del modelo de atención de las enfermedades, ni de su forma de financiamiento. La realización de un Plan Estratégico de Salud, no solo tiene como objetivo focalizar acciones en este sector, sino también formar parte de una política integral de gobierno en donde la educación, los servicios básicos esenciales, la seguridad, la vivienda digna y el trabajo estable, formen parte de un objetivo común que impacte de manera directa en la salud de la comunidad.

Sabemos que contamos para ello con un recurso humano de calidad, especializado y con vocación de servicio, con el cual será posible la concreción de los objetivos propuestos.

El exitoso trayecto recorrido hasta el momento en el sistema sanitario de la Provincia de Chubut, pionera en la consagración de derechos vinculados a la salud, y el momento histórico que vivimos en relación a la revolución de las tecnologías, nos desafía a cambios cualitativos y cuantitativos que se encuentran reflejados en el presente documento.